

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Medicina	29009144
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación en Actividad Física y Deporte	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE PABLO LARA MUÑOZ		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25064612V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GASPAR GARROTE BERNAL		Vicerrector de Estudios de Posgrado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50419445H	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO		RECTOR	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24824890R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado- 1ª planta Pabellón de Gobierno- Campus El Ejido		29071	Málaga
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vrposgrado@uma.es		Málaga	952132694

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 7 de julio de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud	Psicología	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Málaga				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
011		Universidad de Málaga		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	24	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009144	Facultad de Medicina

1.3.2. Facultad de Medicina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	0.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://u.uma.es/q/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT9 - Compromiso ético
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT11 - Razonamiento crítico

CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones
CT16 - Aprendizaje autónomo.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos
CE13 - Conocer las principales tendencias teóricas en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas
CE17 - Conocer y aplicar los principales modelos teóricos en la transmisión de valores
CE18 - Conocer las principales contribuciones de la práctica deportiva a la salud y los estilos de vida
CE19 - Aplicación de las corrientes teóricas sobre práctica deportiva a la mejora de la calidad de vida.
CE20 - Definir las estrategias de investigación adecuadas para realizar estudios específicos y diseños de investigación
CE21 - Conocer las fuentes de documentación científica y su acceso
CE22 - Analizar las distintas formas de comunicación científica.
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas
CE25 - Aprender el uso de las paquets estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
CE35 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Estilos y Calidad de Vida.
CE36 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del estrés.
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout
CE38 - Conocer los mecanismos implicados en el estrés a nivel biológico, psicológico y social.
CE39 - Conocer los mecanismos implicados en el burnout a nivel biológico, psicológico y social.
CE40 - Conocer la importancia de los recursos humanos en la gestión de la calidad en las organizaciones.
CE41 - Promover el trabajo en equipo dentro de la organización aplicando las técnicas y procedimientos apropiados.
CE42 - Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de evaluación del desempeño laboral.
CE43 - Conocer la génesis de los conflictos en las organizaciones deportivas
CE44 - Conocer y usar técnicas de negociación
CE45 - Adiestrar al alumno en el manejo de los factores psicosociales implicados en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
CE46 - Conocer las bases de la metodología de investigación en cardiovascular.
CE47 - Presentación y defensa ante un tribunal universitario de Trabajo fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, representado por un trabajo de investigación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Criterios de Acceso:

Podrán acceder al Máster quienes estén en posesión del título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto - o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente-.

También podrán acceder quienes acrediten alguna de la Diplomaturas o Ingenierías Técnicas que a continuación se relacionan:

- Dip. Ciencias Empresariales
- Dip. Educación Social
- Dip. Enfermería
- Dip. Estadística
- Dip. Fisioterapia
- Dip. Gestión y Administración Pública
- Dip. Nutrición Humana y Dietética
- Dip. Óptica y Optometría
- Dip. Podología
- Dip. Relaciones Laborales
- Dip. Terapia Ocupacional
- Dip. Trabajo Social
- Dip. Turismo
- I.T. Informática de Gestión
- I.T. Informática de Sistemas
- Maestro: Educación Especial
- Maestro: Educación Física
- Maestro: Educación Infantil
- Maestro: Educación Musical
- Maestro: Educación Primaria

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros ¿con títulos afines a los anteriores- sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

En tanto no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se establecen como titulaciones con acceso preferente:

- Ldo. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Ldo. Medicina
- Ldo. Pedagogía
- Ldo. Psicología
- Ldo. Sociología

- Ldo. Antropología Social y Cultural
- Ldo. Ciencias y Tecnología de los Alimentos
- Ldo. Psicopedagogía

Como criterios de admisión se establecen los siguientes:

- Expediente Académico (50%)
- Currículo Vitae (40%)
- Entrevista (10%).

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del *Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013; A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

¿Título 3. Acceso a los estudios

Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 18. Selección de los candidatos

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.

b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente

por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender

nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas

o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;

las aportaciones a realizar por cada una de ellas;

la parte de docencia asumida por cada una de ellas;

- # la distribución de la oferta de plazas;
- # los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- # la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- # así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas ¿distintas de Universidades¿ de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables.¿

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Como se ha descrito anteriormente, los alumnos desde el momento en que formalizan su matrícula son inscritos en una lista de distribución -<http://delfos.sci.uma.es/mailman/listinfo/investigacion.deporte1>-, lo que permite transmitirles con facilidad toda la información referente al master.

Al margen de lo anterior, los alumnos pueden plantear cualquier cuestión contactado, vía web, con los profesores o con los coordinadores a través de los siguientes enlaces:

Contactos/recursos online:

<http://www.popdeporte.uma.es/recursos.php>

Contacto con los profesores:

<http://www.popdeporte.uma.es/profesores.php>

Contacto con los coordinadores:

<http://www.popdeporte.uma.es/coordinadores.php>

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.

-Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.

-Intérprete de Lengua de Signos.

-Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.

- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 25/10/2013 y 19/06/2014. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una *¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿* integrada por los siguientes miembros:

1. El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
2. El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
3. El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
4. Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
5. Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la *¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿* de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya

matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

~~3.- La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.~~

~~No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.~~

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
2. Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la ¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿ a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar ¿tablas de reconocimiento de créditos¿, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga ¿Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.
3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.
4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.¿

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.~~

- ~~1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~
- ~~2. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~
- ~~3. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las ¿prácticas en empresas¿ realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~
- ~~4. No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.

2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.

3. Tanto cada una de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿ como, en su caso, el conjunto de los ¿créditos computados¿ se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada ¿tabla¿.

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente *¿tabla de adaptación¿* incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado *¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ¿*), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
2. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
3. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
4. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.¿

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
2. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
3. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las ¿prácticas en empresas¿ realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
4. No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.

2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.

3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.

4. Tanto cada uno de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿ como, en su caso, el conjunto de los ¿créditos computados¿ se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada ¿tabla¿.

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de los previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Para ninguno de los perfiles de acceso se establecen complementos de formación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases presenciales teóricas
Clases teórico-prácticas en el laboratorio
Tutorías con grupos de alumnos y/o individuales
Trabajo grupal:
Clases Teóricas
Clases Prácticas
Exposiciones y Seminarios
Tutorías especializadas
Actividades académicas dirigidas con presencia del profesor
Actividades académicas dirigidas sin presencia del profesor
Preparación del trabajo personal
Clases presenciales prácticas
Tutorías
Seminarios
Prácticas en aula de informática
Trabajos individuales: Búsqueda bibliográfica/documental
Estudios personal
Desarrollo y evaluación de proyectos
Actividad Evaluación
Trabajos individuales o en grupo
Tutorías presenciales o virtuales
Realización de actividades dirigidas no presenciales
Trabajo autónomo (horas de lectura y estudio)
Trabajos individuales
Actividades académicas complementarias
Tutorías individualizadas
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales) colectivas
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales) individuales
Horas de estudio
Revisión de Trabajos
Discusiones
Búsqueda bibliográfica/documental
Elaboración de Informes
Otras actividades de elaboración de documentos Elaboración de Trabajo Fin de Máster
Otras actividades de elaboración de documentos Elaboración de la Presentación y Defensa
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
- Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales ¿ Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores. ¿ Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales. Éstos serán completados por el alumno/a mediante las referencias bibliográficas que se indican en la documentación que se proporcionará al inicio de la asignatura. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación

de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (continuación - ver apartado 5 anexo 1-)

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)

a) Presentación inicial de los diferentes aspectos a tratar e ideas previas de los alumnos. b) Contextualización de lo tratado en cada clase con el conjunto de la asignatura y del programa curricular del máster. c) Lecciones magistrales participativas. Un porcentaje del tema tratado en cada clase se expondrá magistralmente aunque se invitará a los alumnos a participar durante las mismas para que reflexionen sobre la información presentada y aporten puntos de vista propios. d) Trabajo autónomo: Lectura y búsqueda de información, elaboración de informes, análisis de datos y elaboración de diseños de investigación. Los alumnos deberán desarrollar estrategias personalizadas de aprendizaje estableciendo planificaciones adaptadas a sus necesidades.(Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)

- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio. ¿ Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado. ¿ A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación. (Continuación - ver apartado 5 anexo 1-)

En la asignatura METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE se han establecido las que de forma coherente y complementaria permiten la obtención de los objetivos propuestos. De forma introductoria, se presentarán actividades encaminadas a tomar contacto y a recoger información de los alumnos y a la presentación de la asignatura. Los contenidos teóricos se explicarán mediante clases magistrales, acompañadas de multitud de ejemplos procedentes de diversas modalidades deportivas. Especial interés tienen las actividades prácticas, en que se aplican los conocimientos en diferentes contextos, y se realiza la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura. (Continuación - ver apartado 5 anexo 1-)

- Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales ¿ Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores. ¿ Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales.. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. ¿ El alumno/a contará con una bibliografía básica de cada tema, así como una complementaria en español y otra en inglés para que pueda profundizar en los temas de su interés. (Continuación -ver apartado 5 anexo1-)

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)

- Se realizará a través de las tutorías individuales necesarias para diseñar la investigación, recoger la bibliografía necesaria, plantear la metodología de investigación, recoger los datos y analizarlos.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación de los conocimientos teóricos		
Evaluación de los conocimientos prácticos		
Evaluación de la Actividad Académica Dirigida(opcional)		
Comentario de imágenes expuestas por el profesor de distintas perspectivas cardiológicas. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido. Se debe realizar una exposición señalando todos los detalles anatómicos visibles.		
Asistencia y participación en clase		
Elaboración de un proyecto individualizado		
Asistencia a seminarios y conferencias:		
Trabajos individuales		
Asistencia y participación en clase		
Elaboración de ejercicios de búsqueda en base de datos		
Análisis de artículos científicos		
Realización de ejercicios prácticos de análisis estadísticos e interpretación de datos		
Diseño de propuestas de investigación relacionadas con la materia		
Prácticas en clase		
Elaboración de un dossier		
Evaluación de un trabajo o proyecto de investigación: Memoria del mismo y/o análisis de datos iniciales de investigación		
Lectura de textos científicos y análisis crítico Comentario de un artículo proporcionado por el profesor. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido. Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial al apartado metodológico, donde se valora la aportación de ideas propias		
Tutorías para el seguimiento del estado del Trabajo, que se realizarán durante el Segundo Semestre del curso académico		
Trabajo autónomo del estudiante.		
Exposición y defensa pública del mismo ante un tribunal formado por profesores de la Titulación. Parte del Trabajo Fin de Máster deberá ser expuesto y defendido oralmente en inglés.		
Actividades académicas complementarias		
Asistencia a seminarios y conferencias:		
5.5 NIVEL 1: Metodología Médico-Biológica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura, se espera que los estudiantes sean capaces de:</p> <p><i>Conocer la metodología que permite el estudio y valoración de los distintos aspectos que componen el rendimiento deportivo</i></p> <p><i>Conocer e identificar el paradigma médico biológico,</i></p> <p><i>Seleccionar y utilizar los procedimientos, las tecnologías disponibles y los recursos científicos, bibliográficos más actuales.</i></p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Metodología de la investigación en Ciencias de la Salud, la Actividad Física y el Entrenamiento</i></p> <p><i>Composición corporal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Modelos jerárquicos de evaluación: Modelos moleculares-</i> • <i>Métodos directos. Métodos indirectos y doblemente indirectos</i> • <i>Evaluación basada en métodos antropométricos: Pliegues de grasa, Perímetros musculares y diámetros óseos</i> • <i>Evaluación basada en métodos de bioimpedancia eléctrica: Cuerpo entero y Segmental</i> <p><i>Salud , Ejercicio Físico, Condición Física y Composición Corporal</i></p> <p><i>Obesidad: Estrategias actuales de control de la Obesidad</i></p> <p><i>Evaluación de la Fuerza</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Concepto y fundamentos biológicos del entrenamiento de fuerza.</i> • <i>Componentes del entrenamiento de fuerza.</i> • <i>Evaluación de la Fuerza: Plataforma de Bosco</i> <p><i>La Resistencia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conceptos generales, Tipos de resistencia, Estructura de rendimiento de la resistencia básica y específica</i> • <i>Métodos de entrenamiento de la resistencia de base y específica y en situaciones específicas</i> • <i>Control y evaluación del entrenamiento de la resistencia.</i> <p><i>Evaluación de la Capacidad Aeróbica</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación de la potencia aeróbica máxima</i> • <i>Test escalonados</i> • <i>Test intermitentes</i> • <i>Tests de estado estable</i> <p><i>Evaluación de la Capacidad Anaeróbica</i></p> <p><i>Test de Wingate</i></p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		

CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT9 - Compromiso ético
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT11 - Razonamiento crítico
CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones
CT16 - Aprendizaje autónomo.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.

CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas
CE25 - Aprender el uso de las paquetes estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout
CE45 - Adiestrar al alumno en el manejo de los factores psicosociales implicados en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte..

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	40	80
Clases Prácticas	20	80
Exposiciones y Seminarios	12	80
Actividades académicas dirigidas con presencia del profesor	10	80
Actividades académicas dirigidas sin presencia del profesor	13	0
Preparación del trabajo personal	20	0
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales) colectivas	7	80
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales) individuales	8	80
Horas de estudio	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales ¿ Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores. ¿ Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales.. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. ¿ El alumno/a contará con una bibliografía básica de cada tema, así como una complementaria en español y otra en inglés para que pueda profundizar en los temas de su interés. (Continuación -ver apartado 5 anexo1-)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos teóricos	20.0	50.0

Evaluación de los conocimientos prácticos	10.0	30.0
Asistencia y participación en clase	50.0	80.0
Evaluación de un trabajo o proyecto de investigación: Memoria del mismo y/o análisis de datos iniciales de investigación	10.0	20.0
Lectura de textos científicos y análisis crítico Comentario de un artículo proporcionado por el profesor. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido. Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial al apartado metodológico, donde se valora la aportación de ideas propias	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Metodología de Investigación Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estrategias de investigación en actividad deportiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno deberá aprender a relacionar los diseños de investigación con los análisis correspondientes.</p> <p>El alumno deberá ser capaz de ejecutar el análisis exploratorio de datos mediante el SPSS.</p> <p>El alumno deberá ser capaz de realizar los análisis de datos correspondientes a los diferentes diseños experimentales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura proporciona las bases para el análisis de datos en investigación en actividad física y deporte. En este objetivo, se complementa con otras asignaturas dirigidas al análisis de datos observacionales.</p> <p>MODELOS LÍNEALES</p> <p>Bloque I: Introducción y fundamentos</p>		

Tema 1: El proceso de investigación científica. Teorías, Modelos, Preguntas/problemas, hipótesis. Variables: Definición, tipos y escalas de medida. Métodos y diseños de investigación. Análisis de datos, interpretación y valoración de resultados. El informe de investigación.

Bloque II: Estadística descriptiva

Tema 2: Organización de datos. El SPSS, manejo básico.

Tema 3: Medidas de tendencia central y dispersión. Supuestos de las pruebas paramétricas. Análisis exploratorio de datos.

Bloque III: Análisis de datos

Tema 4: Estimación e inferencia. El contraste de hipótesis. Tipos de error. Nivel de significación. Potencia y tamaño del efecto.

Tema 5: Asociación y regresiones

1. asociación con variables categóricas y ordinales.
2. Inferencia en análisis de correlación y regresión simple: contrastes de hipótesis de los coeficientes.
3. Regresión múltiple.

Tema 6: Diseños Intersujeto. Contraste de hipótesis para muestras independientes.

1. Contrastes para dos muestras independientes.
2. Contrastes para más de dos muestras independientes.

Tema 7: Diseños Intrasujeto. Contrastes de Hipótesis para muestras relacionadas.

1. Contrastes para dos muestras relacionadas.
2. Contrastes para más de dos muestras relacionadas.

Tema 8: Diseños factoriales

1. Diseños con varias variables independientes
2. Diseños con varias variables relacionadas
3. Diseños mixtos

MODELOS NO LINEALES

1. Introducción a los conceptos de la TSD
2. Aplicaciones de la TSD a la investigación deportiva
3. Diferencias entre modelos lineales y no lineales en investigación
4. Diseños basados en la TSD

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada

CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de organización y planificación.		
CT1 - Toma de decisiones.		
CT2 - Resolución de problemas.		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CT9 - Compromiso ético		
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT11 - Razonamiento crítico		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento		
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.		
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido		
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente		
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario		
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.		
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos		
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas		
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line		
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	20	80

Clases presenciales prácticas	5	80
Prácticas en aula de informática	20	80
Trabajos individuales: Búsqueda bibliográfica/documental	20	0
Estudios personal	25	0
Desarrollo y evaluación de proyectos	45	0
Actividad Evaluación	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Trabajos individuales	20.0	80.0
NIVEL 2: Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos del Máster se dedicarán en su mayoría a desempeñar su cometido como profesionales, y algunos seguirán una vía de formación en la investigación, continuando después con la elaboración de su Tesis Doctoral.</p> <p>En consecuencia, los resultados de aprendizaje consistirán en que todos los alumnos sean capaces de comprender textos científicos en los cuales se hayan utilizado los desarrollos metodológicos, que hayan asimilado el léxico adecuado, que hayan adquirido la capacidad para confeccionar un proyecto de investigación de dificultad adecuada a un alumno de Máster (precisamente la tutoría indicada anteriormente habrá orientado al alumno en este sentido), que hayan asimilado los conocimientos para colaborar en su desarrollo, y que hayan adquirido la capacidad para realizar una autocrítica metodológica.</p>		

Además, y para aquellos alumnos que tengan por objetivo su formación posterior en una línea de investigación, se les ofrecerán posibilidades de ampliación de conocimientos en esta dirección.

5.5.1.3 CONTENIDOS

METODOLOGIA OBSERVACIONAL

1. Bases conceptuales
2. Recogida de datos

2.1. Observación directa

2.1.1. Decisiones para la delimitación de objetivos

2.1.2. Diseños observacionales

1. Codificación y gestión de datos cualitativos

3.1. Modalidades de registro

3.2. Del registro a la codificación informatizada (HOISAN, LINCE, MOTS, SDIS-GSEQ, THEMECODER)

3.3. De la codificación al dato cuantitativo

3.4. Construcción de instrumentos específicos

3.5. Control de la calidad del dato

1. Análisis informatizado de datos cualitativos

4.1. Detección de patrones de conducta

4.2. Vectorialización mediante coordenadas polares

METODOLOGÍA CUALITATIVA

1. Introducción
2. Características en actividad física y deporte: Requisitos básicos
3. Etapas del proceso
4. Diseños no estándar
5. Obtención de datos: Programas informáticos (ATLAS.ti, TRANSANA, ELAN, ¿)
6. Análisis de textos de forma oral: Entrevistas en profundidad, grupos focales, observación participante
7. Análisis de textos de forma documental: Documentos personales, protocolos, técnica Delphi
8. Análisis de datos cualitativos y su complementariedad con análisis cuantitativos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada

CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT9 - Compromiso ético
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT11 - Razonamiento crítico
CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones
CT16 - Aprendizaje autónomo.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas

CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE25 - Aprender el uso de las paqu岸es estadísticas utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.		
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line		
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.		
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.		
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Trabajo grupal:	75	10
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías	20	40
Seminarios	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>En la asignatura METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE se han establecido las que de forma coherente y complementaria permiten la obtención de los objetivos propuestos. De forma introductoria, se presentarán actividades encaminadas a tomar contacto y a recoger información de los alumnos y a la presentación de la asignatura. Los contenidos teóricos se explicarán mediante clases magistrales, acompañadas de multitud de ejemplos procedentes de diversas modalidades deportivas. Especial interés tienen las actividades prácticas, en que se aplican los conocimientos en diferentes contextos, y se realiza la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura. (Continuación - ver apartado 5 anexo 1-)</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0
NIVEL 2: Variabilidad Psicosocial en el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>(1) Ser capaz de conocer y diferenciar los planteamientos de distintas metodologías utilizadas en la investigación en el ámbito de la actividad física y del deporte, utilizando las técnicas de análisis más adecuadas a cada tipo de problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comentario de las técnicas de análisis utilizadas en un artículo científico proporcionado por el profesor. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito seleccionado por el propio alumno Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial del apartado resultados, donde se valora la aportación de ideas propias <p>(2a) Diseño de una estructura de investigación psicosocial, en el ámbito de la actividad física y del deporte donde se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una estructura de diseño y análisis adaptada al tipo de problema seleccionada en la fase anterior. Adecuación del tipo de diseño, tipo de datos seleccionados y unidades de registro. Elección de distintos tipos de técnicas de análisis en función del diseño. <p>(2b) Análisis de los resultados previos (Fiabilidad, Precisión, Validez y Generalizabilidad) y de los resultados finales (Univariados y/o Multivariados) de los datos proporcionados por la estructura de diseño presentada por los alumnos</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de las pruebas pertinentes en cada caso (resultados previos-finales) <p>Se valorará positivamente la realización de una conclusión respecto al análisis de los datos obtenidos, así como las posibles vías para su optimización.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.- Conceptos Básicos</p> <p>1.1. ¿Qué son variables?</p> <p>1.2. Correlacional vs Experimental</p> <p>1.3. Variables Dependientes vs Independientes</p> <p>1.4. Escalas de Medida</p> <p>1.5. Relación entre Variables</p> <p>1.6. Significación Estadística</p> <p>2.- Ideas Básicas GLM (Generalized Linear Model)</p> <p>2.1. ANOVA vs MANOVA</p> <p>2.2. Estructuras de diseño Entre</p> <p>2.3. Estructuras de diseño Intra (medidas repetidas)</p> <p>2.4. Estructuras de diseño multivariadas</p> <p>3.- Componentes de Variancia</p> <p>3.1. Concepto de variabilidad estimada</p>		

- 3.2. Variabilidad aleatoria vs variabilidad fija
- 3.3. Tipos (mínimos cuadrados vs máxima verosimilitud)
- 3.4. Datos balanceados vs no-balanceados
- 3.5. Datos perdidos
- 3.6. Módulos de aplicación en SAS

4.- Teoría de la Generalizabilidad (TG)

- 4.1. Modelos de variabilidad
- 4.2. Estimación muestral
- 4.3. Fiabilidad intra-inter
- 4.4. Coeficiente de Correlación Intraclass (CCI)

5.- Proceso y Fases de la Teoría de la Generalizabilidad

- 5.1. Programas de software TG y SAS
- 5.2. Simetría
- 5.3. Fiabilidad de la precisión
- 5.4. Estimación de la precisión
- 5.5. Estructuras cruzadas vs anidadas
- 5.6. Fases de la TG

6.- Análisis Factorial Exploratorio

- 6.1. Análisis Factorial vs Componentes Principales
- 6.2. Variancia común vs Variancia única
- 6.3. Métodos de cálculo
- 6.4. Fases del análisis factorial exploratorio
- 6.5. Interpretación de los factores

7.- Análisis Factorial Confirmatorio

- 7.1. Origen de la variabilidad
- 7.2. Modelos de Ecuaciones Estructurales
- 7.3. Índices de bondad de ajuste
- 7.4. Ajuste de Modelos

8.- Ilustraciones Empíricas

- 8.1. Estructuras de diseño univariadas
- 8.2. Estructuras de diseño univariadas MIXED
- 8.3. Estructuras de diseño multivariadas
- 8.4. Estructuras de diseño multivariadas MIXED
- 8.5. Estructuras del Análisis Factorial Exploratorio (AFE)
- 8.6. Estructuras del Análisis Factorial Confirmatorio (AFC)

8.7. Mínimos cuadrados vs Máxima Verosimilitud
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT9 - Compromiso ético
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT11 - Razonamiento crítico
CT12 - Trabajo en un contexto internacional

CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento		
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.		
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido		
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente		
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario		
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo		
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral		
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.		
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.		
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas		
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE25 - Aprender el uso de las paquets estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.		
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line		
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.		
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.		
CE35 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Estilos y Calidad de Vida.		
CE36 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del estrés.		
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout		
CE38 - Conocer los mecanismos implicados en el estrés a nivel biológico, psicológico y social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Trabajo grupal:	75	10
Clases presenciales prácticas	10	100

Tutorías	20	40
Seminarios	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio. ¿ Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado. ¿ A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Bienestar Psicosomático		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Actividad Física para la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>Al completar la asignatura, se espera que los estudiantes sean capaces de:</i></p> <p><i>Seleccionar y utilizar la teoría del entrenamiento para mejorar el rendimiento de los deportistas de cualquier nivel</i></p> <p><i>Analizar el uso de la preparación física en función de una actividad deportiva concreta</i></p> <p><i>Formular un plan de entrenamiento adecuado para mejorar la salud.</i></p>		

Identificar y evaluar errores de preparación física básicos en el deportista, analizar y solucionar dichos problemas.

Redactar informes de evaluación Cineantropometría con rigor científico.

Orientar al deportista en materia de prevención de lesiones

Canalizar las ayudas ergogénicas nutricionales de manera eficiente y segura.

Trabajar eficientemente en contexto de deportes individuales o de grupo, y comunicarse de manera eficiente con la comunidad de deportistas.

Diseñar y conducir test de campo y de laboratorio con máxima seguridad para el deportista.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción

Tema 1.- Resumen histórico de la Educación Física. Período heleno, grecorromano. Desarrollo histórico de los avances en Fisiología del Ejercicio. La Educación Física en España. Corrientes gimnásticas más destacadas: Escuela Alemana, Escuela Sueca y Neosueca y Escuela Francesa.

Teoría del Entrenamiento

Tema 2.- Periodicidad del entrenamiento. Teoría de la supercompensación.

Tema 3.- Cualidades físicas o psicomotrices. Velocidad, fuerza y resistencia.

Tests de campo y de laboratorio

Tema 4.- Tests de campo. Tests de laboratorio. Tests del Manual Eurofit (Videgrabación).

Alimentación en el deporte

Tema 5.- Composición de los alimentos. Metabolismo basal. Necesidades energéticas diarias.

Tema 6.- Bases de la alimentación en el deporte. Calidad y pirámide de los alimentos. Obesidad: consideraciones actualizadas. Suplementos nutricionales. Ayudas Ergogénicas. Sustancias Ergolíticas. Alimentos (productos) Funcionales.

Cineantropometría

Tema 7.- Métodos de estudio en antropometría. Medida de pliegues cutáneos. Estudio de la composición corporal. Elaboración de la somatocarta. Estudio del somatotipo (Videgrabación).

Fisiología del ejercicio

Tema 8.- Control neuroendocrino en la obtención de energía en el ejercicio.

Tema 9.- Adaptación hormonal en la actividad física. Hormonas del estrés en la actividad física y el deporte.

Tema 10.- Metabolismo de los principios inmediatos y ejercicio. Fuentes de energía empleadas en la contracción muscular.

Tema 11.- Adaptación cardiovascular al ejercicio.

Tema 12.- Adaptación respiratoria al ejercicio.

Tema 13.- Adaptación hematológica al ejercicio.

Tema 14.- Concepto actual de entrenamiento. Principios básicos del entrenamiento. Factores que lo modifican.

Tema 15.- Fisiología del masaje muscular.

La preparación física en la mujer

Tema 16.- Diferencias morfofuncionales entre el hombre y la mujer.

Tema 17.- Modificaciones del ciclo menstrual en mujeres practicantes de deporte.

Tema 18.- Gestación y ejercicio.

Tema 19.- Rendimiento deportivo en la mujer.

La preparación física en situaciones especiales

Tema 20.- Fisiología de la inmersión.

Tema 21.- Entrenamiento en la altitud.

Tema 22.- Estudio de la fatiga en el deporte.

Tema 23.- Presión arterial y ejercicio. Aplicaciones terapéuticas.

Instalaciones deportivas

Tema 24.- Equipamiento deportivo. Vestimenta y calzado. Instalaciones deportivas. Condiciones sanitarias y medidas de seguridad.

La preparación física en diferentes deportes

Tema 25.- Deportes aeróbicos: Características del corredor de fondo.

Tema 26.- Deportes anaeróbicos: Características de los participantes de halterofilia y culturismo.

Tema 27.-Características de la natación. Indicaciones y beneficios de la práctica de la natación. Bases biomecánicas de la natación. Determinación de umbrales.

Tema 28.- Deportes de equipo: Fútbol, balonmano, baloncesto

La preparación física en la infancia y en la tercera edad

Tema 29.- Tercera edad y actividad física. Prevención de riesgos cardiovasculares.

Tema 30.- La actividad física en la infancia y adolescencia. Prescripción específica de ejercicio físico según patologías en estas etapas de la vida.

Lesiones en el deporte

Tema 31.- Muerte instantánea en el deporte.

Tema 32.- Reanimación cardiopulmonar. Asfixia.

Tema 33.- Denominación de las patologías y lesiones más frecuentes en los diferentes deportes.

Tema 34.- Tratamiento de los deportistas en el escenario deportivo.

Tema 35.- Aplicación de la prescripción de ejercicio físico en diversas patologías en Medicina del Deporte.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada

CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de organización y planificación.		
CT1 - Toma de decisiones.		
CT2 - Resolución de problemas.		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CT9 - Compromiso ético		
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT11 - Razonamiento crítico		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido		
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente		
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos		
CE13 - Conocer las principales tendencias teóricas en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE19 - Aplicación de las corrientes teóricas sobre práctica deportiva a la mejora de la calidad de vida.		
CE20 - Definir las estrategias de investigación adecuadas para realizar estudios específicos y diseños de investigación		
CE25 - Aprender el uso de las paquetes estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE42 - Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de evaluación del desempeño laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Clases teórico-prácticas en el laboratorio	10	100
Tutorías con grupos de alumnos y/o individuales	30	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

- Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales ¿ Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores. ¿ Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales. Éstos serán completados por el alumno/a mediante las referencias bibliográficas que se indican en la documentación que se proporcionará al inicio de la asignatura. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (continuación - ver apartado 5 anexo 1-)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos teóricos	60.0	60.0
Evaluación de los conocimientos prácticos	20.0	20.0
Evaluación de la Actividad Académica Dirigida(opcional)	20.0	20.0

NIVEL 2: Corazón y Deporte

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

Lenguas en las que se imparte

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- (1) Ser capaz de conocer y diferenciar las diferentes estructuras anatómicas del corazón.
- (2) Ser capaz de conocer y diferenciar los diferentes aspectos funcionales del corazón.
- (3) Ser capaz de conocer y diferenciar las ondas ECGráficas básicas.
- (4) Ser capaz de diferenciar y conocer los métodos diagnósticos cardiovasculares, tanto no invasivos como invasivos: Radiología, Electrocardiografía, Ecocardiografía-Doppler, Cateterismo Cardíaco y Coronariografía, Estudio Electrofisiológico, CardioRMN, AngioTAC, Estudios Isotópicos.
- (5) Ser capaz de diferenciar y conocer los métodos diagnósticos cardiovasculares, tanto no invasivos como invasivos: Radiología, Electrocardiografía, Ecocardiografía-Doppler, Cateterismo Cardíaco y Coronariografía, Estudio Electrofisiológico, CardioRMN, AngioTAC, Estudios Isotópicos y Estudios Genéticos.
- (6) Conocimiento de la Actividad Física como elemento clave de la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Cardiovascular.
- (7) Conocimiento de la Muerte Súbita de origen cardiovascular durante la práctica deportiva, sus principales causas y sus posibilidades de prevención.

5.5.1.3 CONTENIDOS

<p><i>Anatomía y Fisiología del Aparato Cardiocirculatorio</i></p> <p><i>Estudios complementarios en la exploración del Aparato Cardiovascular</i></p> <p><i>Curso básico de Electrocardiografía Clínica</i></p> <p><i>Actividad física en la prevención de las Enfermedades Cardiovasculares</i></p> <p><i>Actividad física en el tratamiento de la Enfermedad Cardiovascular: Rehabilitación Cardíaca</i></p> <p><i>Muerte Súbita durante la actividad física y deportiva</i></p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CT9 - Compromiso ético		
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT11 - Razonamiento crítico		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento		
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.		
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido		
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente		
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario		
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo		
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral		
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.		
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.		
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas		
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE25 - Aprender el uso de las paqu coastadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.		
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line		
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.		
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.		
CE35 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Estilos y Calidad de Vida.		
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases Teóricas	15	80
Clases Prácticas	5	90
Exposiciones y Seminarios	5	0
Tutorías especializadas	5	0
Actividades académicas dirigidas con presencia del profesor	20	0
Actividades académicas dirigidas sin presencia del profesor	10	0
Preparación del trabajo personal	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
- Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales ¿ Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores. ¿ Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales. Éstos serán completados por el alumno/a mediante las referencias bibliográficas que se indican en la documentación que se proporcionará al inicio de la asignatura. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (continuación - ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Comentario de imágenes expuestas por el profesor de distintas perspectivas cardiológicas. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido. Se debe realizar una exposición señalando todos los detalles anatómicos visibles.	50.0	100.0
NIVEL 2: Estilos de Vida Salud y Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de conocer y diferenciar los conceptos y términos fundamentales en este ámbito de conocimiento.
- Ser capaz de conocer y fomentar la adopción de una perspectiva multidisciplinar en el análisis de la realidad deportiva.
- Ser capaz de asimilar los constructos y modelos explicativos básicos en esta área como elemento necesario para la intervención.
- Ser capaz de conocer y desarrollar habilidades de evaluación/diagnóstico de determinados fenómenos.
- Ser capaz de conocer y ropicar el desarrollo de una perspectiva crítica respecto a las estrategias de evaluación e intervención utilizadas en este contexto.
- Ser capaz de conocer y alcanzar un amplio conocimiento de la investigación actual en el tema.
- Ser capaz de conocer los recursos bibliográficos, como herramienta necesaria en el desarrollo de programas de intervención.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Evolución histórica del concepto de estilo de vida
- Concepto, variables y dimensiones del estilo de vida saludable
- Correlatos psicosociales del estilo de vida saludable
- Teorías y modelos en el estudio del estilo de vida relacionado con la salud
- Instrumentos de evaluación de los estilos de vida relacionados con la salud
- Áreas de intervención para promover el estilo de vida saludable

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada

CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad de organización y planificación.

CT1 - Toma de decisiones.

CT2 - Resolución de problemas.

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CT9 - Compromiso ético		
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT11 - Razonamiento crítico		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido		
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente		
CE19 - Aplicación de las corrientes teóricas sobre práctica deportiva a la mejora de la calidad de vida.		
CE20 - Definir las estrategias de investigación adecuadas para realizar estudios específicos y diseños de investigación		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE42 - Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de evaluación del desempeño laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	15	100
Trabajo grupal:	49	10
Clases presenciales prácticas	5	100
Tutorías	5	40
Seminarios	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
- Antes de la exposición teórica del tema, el profesor, señala cuáles son los conceptos fundamentales ¿ Se conectará los contenidos que se va a exponer con otros expuestos en temas anteriores. ¿ Los contenidos teóricos serán presentados y explicados mediante clases magistrales. Éstos serán completados por el alumno/a mediante las referencias bibliográficas que se indican en la documentación que se proporcionará al inicio de la asignatura. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (continuación - ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0
NIVEL 2: Nutrición y Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al completar este programa, se espera que los estudiantes sean capaces de:</p> <p>Seleccionar y utilizar los alimentos para mantener la salud y mejorar el rendimiento de los deportistas de cualquier nivel</p> <p>Analizar el uso de los Sistemas energéticos en función de una actividad deportiva concreta</p> <p>Formular un plan de hidratación adecuado al ejercicio.</p> <p>Identificar y evaluar errores nutricionales básicos en el deportista, analizar y solucionar dichos problemas.</p> <p>Redactar informes de evaluación nutricional con rigor científico.</p> <p>Diseñar, planificar una dieta individualizada al deportista, en función del deporte, del periodo de actividad deportiva y de mejora del rendimiento deportivo preservando la salud.</p> <p>Orientar al deportista en materia de prevención del dopaje</p> <p>Canalizar las ayudas ergogénicas nutricionales de manera eficiente y segura, en la práctica deportiva.</p> <p>Trabajar eficientemente en contexto de deportes individuales o de grupo, y comunicarse de manera eficiente con la comunidad de deportistas.</p> <p>Diseñar y conducir experimentos en el campo de la nutrición deportiva con máxima seguridad para el deportista.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los primeros capítulos tratan de introducir al alumno en aspectos básicos de la nutrición, desde la trascendencia que tiene la buena alimentación como molécula señal para cada célula de nuestro cuerpo, pasando por conceptos como macronutrientes, micronutrientes, alimentos y principios inmediatos (carbohidratos, lípidos y proteínas) que son de suma importancia para valorar las recomendaciones nutricionales propuestas por las Sociedades Científicas correspondientes. Antes de adentrarnos en los mecanismos de obtención de energía, a partir de los principios inmediatos por parte del sistema muscular, creemos imprescindible recordar las modificaciones fisiológicas que se originan durante el ejercicio. Los micronutrientes (vitaminas y minerales), y la hidratación en el deporte son merecedores de un capítulo independiente, dado la trascendencia que tienen para obtener un óptimo rendimiento deportivo, sin perder en momento alguno la salud del deportista como el valor esencial a vigilar y mantener. La evaluación nutricional del deportista ocupa un lugar preferente, tratando de que el alumno se familiarice con la detección de deficiencias o abusos nutricionales, como paso previo a la planificación correcta de una dieta individualizada en función del deporte que practica y del periodo deportivo, insistiendo en que el rendimiento deportivo jamás puede anteponerse a la salud de la persona. Justamente, con este motivo se dedica un fragmento de la materia para tratar el controvertido y peligroso mundo de las ayudas ergogénicas y el dopaje. Cerrando la asignatura con una visión práctica de cómo llevar a cabo una investigación aplicando intervenciones de tipo nutricional en el deporte</p> <p>PROGRAMA DE LA ASIGNATURA</p> <p>Tema 1. Introducción. Influencia de la nutrición en la biología celular.</p> <p>Tema 2. Nutrientes y alimentos. Utilización Digestiva y metabólica de los nutrientes</p>		

- Tema 3. Principios inmediatos: Hidratos de carbonos. Lípidos. Proteínas.
- Tema 4. Recomendaciones nutricionales
- Tema 5. Bases fisiológicas del ejercicio
- Tema 6. Sistemas energéticos: Hidratos de carbono, Lípidos y Proteínas en el ejercicio
- Tema 7. Vitaminas y minerales en el ejercicio
- Tema 8. Hidratación en el ejercicio
- Tema 9. Valoración del estado nutricional
- Tema 10. La alimentación del deportista: planificación de la dieta
- Tema 11. Ayudas ergogénicas nutricionales
- Tema 12. Dopaje en Deportes de contacto. Métodos de detección
- Tema 13: Sustancias y modalidades de dopaje
- Tema 14. Investigación aplicada a una técnica física

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
- CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
- CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad de organización y planificación.		
CT1 - Toma de decisiones.		
CT2 - Resolución de problemas.		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CT9 - Compromiso ético		
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT11 - Razonamiento crítico		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral		
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.		
CE17 - Conocer y aplicar los principales modelos teóricos en la transmisión de valores		
CE19 - Aplicación de las corrientes teóricas sobre práctica deportiva a la mejora de la calidad de vida.		
CE20 - Definir las estrategias de investigación adecuadas para realizar estudios específicos y diseños de investigación		
CE21 - Conocer las fuentes de documentación científica y su acceso		
CE22 - Analizar las distintas formas de comunicación científica.		
CE38 - Conocer los mecanismos implicados en el estrés a nivel biológico, psicológico y social.		
CE39 - Conocer los mecanismos implicados en el burnout a nivel biológico, psicológico y social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	24	80
Clases presenciales prácticas	20	80
Trabajos individuales	23	0
Actividades académicas complementarias	2	0
Tutorías individualizadas	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación. (Continuación - ver apartado 5 anexo 1-)</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Asistencia y participación en clase	5.0	20.0
Trabajos individuales	20.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Investigación Psicosocial		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos psicosociales de la práctica deportiva: Bienestar y salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se familiaricen con la terminología básica de la asignatura. b) Aprendan los aspectos fundamentales de la asignatura y sean capaces de situarlos en el conjunto de las materias del máster. c) Desarrollen pensamiento crítico y sepan integrar las diferentes perspectivas existentes sobre la materia desarrollada. d) Busquen adecuadamente información en bases de datos y otras fuentes. e) Sean capaces de señalar las implicaciones psicosociales del ámbito objeto de estudio. f) Conozcan y se familiaricen con las líneas de investigación derivadas del área estudiada. g) Analicen correctamente datos derivados del estudio en esta área y sean capaces de establecer conclusiones a partir de dicho proceso. h) Desarrollen propuestas de investigación innovadoras sobre esta área de estudio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMA 1: El deporte desde una perspectiva psicosocial</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. El deporte y la actividad física desde la psicología 1.2. Evolución histórica 1.3. El psicólogo del deporte 		

TEMA 2: La actividad física y la salud

- 2.1. Concepto de salud
- 2.2. Bienestar y vida saludable: claves psicológicas
- 2.3. Beneficios físicos de la práctica de ejercicio físico
- 2.4. Beneficios psicológicos de la actividad física
- 2.5. Mecanismos explicativos de los efectos sobre el bienestar psicológico

TEMA 3: Socialización y apoyo social. Análisis de su influencia sobre el bienestar, la salud y la actividad física

- 3.1. Concepto de socialización
- 3.2. Socialización, adaptación y bienestar
- 3.3. Concepto de Apoyo social
- 3.4. Apoyo social y conducta de salud y enfermedad

TEMA 4: Intervención psicosocial, deporte y actividad física

- 4.1. Análisis de casos
- 4.2. Diseño de un programa de intervención

TEMA 5: Aportaciones de la investigación básica a la práctica del deporte

- 5.1. Análisis de casos
- 5.2. Prácticas de laboratorio

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos
CE13 - Conocer las principales tendencias teóricas en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE17 - Conocer y aplicar los principales modelos teóricos en la transmisión de valores
CE18 - Conocer las principales contribuciones de la práctica deportiva a la salud y los estilos de vida
CE19 - Aplicación de las corrientes teóricas sobre práctica deportiva a la mejora de la calidad de vida.
CE20 - Definir las estrategias de investigación adecuadas para realizar estudios específicos y diseños de investigación
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout
CE41 - Promover el trabajo en equipo dentro de la organización aplicando las técnicas y procedimientos apropiados.
CE42 - Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de evaluación del desempeño laboral.
CE43 - Conocer la génesis de los conflictos en las organizaciones deportivas
CE45 - Adiestrar al alumno en el manejo de los factores psicosociales implicados en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte..

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Exposiciones y Seminarios	15	100
Clases presenciales prácticas	15	100
Trabajos individuales o en grupo	5	100
Tutorías presenciales o virtuales	10	50
Realización de actividades dirigidas no presenciales	20	0
Trabajo autónomo (horas de lectura y estudio)	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>a) Presentación inicial de los diferentes aspectos a tratar e ideas previas de los alumnos. b) Contextualización de lo tratado en cada clase con el conjunto de la asignatura y del programa curricular del máster. c) Lecciones magistrales participativas. Un porcentaje del tema tratado en cada clase se expondrá magistralmente aunque se invitará a los alumnos a participar durante las mismas para que reflexionen sobre la información presentada y aporten puntos de vista propios. d) Trabajo autónomo: Lectura y búsqueda de información, elaboración de informes, análisis de datos y elaboración de diseños de investigación. Los alumnos deberán desarrollar estrategias personalizadas de aprendizaje estableciendo planificaciones adaptadas a sus necesidades.(Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	40.0	40.0
Análisis de artículos científicos	20.0	20.0
Realización de ejercicios prácticos de análisis estadísticos e interpretación de datos	10.0	10.0
Diseño de propuestas de investigación relacionadas con la materia	20.0	20.0
NIVEL 2: Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al completar esta asignatura el alumno será capaz de: 6. Ser capaces de realizar búsqueda bibliográfica en las principales bases documentales. 7. Ser capaces de utilizar diversos filtros de búsqueda en función de la base de datos y del tipo de búsqueda. 8. Ser capaces de realizar una revisión crítica de un estudio de investigación, discutiendo sobre cuestiones que tengan que ver con las técnicas analíticas empleadas. 9. Ser capaces de identificar la estructura de un artículo científico en normativa APA y Vancouver. 10. Identificar aciertos y errores en la estructura de un artículo científico en función del estilo de cita (APA, Vancouver)

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema 1. Revistas Científicas: A continuación presentamos una relación de revistas que pretende ser una guía general que se aleje de las revistas de divulgación. Pretendemos recoger, sin carácter de exhaustividad, todas aquellas revistas que están dedicadas en su totalidad o parcialmente con las ciencias sociales y/o el deporte que se encuentran en alguna de las bibliotecas de la Universidad de Málaga: *¿ APPLIED PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT ¿ BEHAVIOR RESEARCH METHODS, INSTRUMENTS AND COMPUTERS ¿ BIOMETRICS ¿ BRITISH JOURNAL OF MATHEMATICAL AND STATISTICAL PSYCHOLOGY ¿ COMPUTER LANGUAGE ¿ COMPUTERS AND HUMAN BEHAVIOR ¿ DEPORTE ANDALUZ ¿ EDUCATIONAL AND PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT ¿ EDUCATIONAL TECHNOLOGY ¿ ESTADÍSTICA ESPAÑOLA ¿ INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORT PSYCHOLOGY ¿ INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORTS MEDICINE ¿ JOURNAL OF APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS ¿ JOURNAL OF APPLIED BIOBEHAVIORAL RESEARCH ¿ JOURNAL OF APPLIED DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY CONSULTA ¿ THE PSYCHOLOGIST ¿ THE PSYCHOLOGY OF LEARNING AND MOTIVATION ¿ THE PSYCLIT DATA BASE CDROM* Tema 2. Revistas Digitales: Otras revistas que comienzan a estar en auge son las revistas digitales. Una importante cantidad de revistas impresas tienen sus índices en internet y otras son totalmente digitales. Algunas de las revistas que podemos encontrar son: *¿ APPLIED PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT ¿ BEHAVIOR RESEARCH METHODS, INSTRUMENTS AND COMPUTERS ¿ BIOMETRICS ¿ BRITISH JOURNAL OF MATHEMATICAL AND STATISTICAL PSYCHOLOGY ¿ COMPUTER LANGUAGE ¿ COMPUTERS AND HUMAN BEHAVIOR ¿ DEPORTE ANDALUZ ¿ EDUCATIONAL AND PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT ¿ EDUCATIONAL TECHNOLOGY ¿ ESTADÍSTICA ESPAÑOLA ¿ INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORT PSYCHOLOGY ¿ INTERNATIONAL JOURNAL OF SPORTS MEDICINE ¿ JOURNAL OF APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS ¿ JOURNAL OF APPLIED BIOBEHAVIORAL RESEARCH ¿ JOURNAL OF APPLIED DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY CONSULTA ¿ JOURNAL OF APPLIED PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF APPLIED SOCIAL PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF COMMUNICATION ¿ JOURNAL OF COMMUNITY AND APPLIED SOCIAL PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF COMMUNITY HEALTH ¿ JOURNAL OF COMMUNITY PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF COMPARATIVE PSYCHOLOGY() ¿ JOURNAL OF EDUCATION ¿ JOURNAL OF EDUCATION FORTEACHING ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL ADMINISTRATION AND HISTORY ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL AND BEHAVIORAL STATISTICS ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL COMPUTING RESEARCH ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL MEASUREMENT ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL MEASUREMENT ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL MULTIMEDIA AND HYPERMEDIA ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF EDUCATIONAL STATISTICS ¿ JOURNAL OF ENVIRONMENTAL EDUCATION ¿ JOURNAL OF ENVIRONMENTAL PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF EPIDEMIOLOGY AND COMMUNITY HEALTH ¿ JOURNAL OF EUROPEAN PUBLIC POLICY ¿ JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY ANIMAL BEHAVIOR PROCESSES ¿ JOURNAL OF EXPERIMENTAL CHILD PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY APPLIED ¿ JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY GENERAL SECTION ¿ JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY HUMAN PERCEPTION AND PERFORMANCE ¿ JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY LEARNING, MEMORY AND COGNITION ¿ JOURNAL OF EXPERIMENTAL SOCIAL PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF HEALTH AND SOCIAL BEHAVIOR ¿ JOURNAL OF MATHEMATICAL PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF PERSONALITY ¿ JOURNAL OF PERSONALITY AND SOCIAL PSYCHOLOGY ¿ JOURNAL OF PERSONALITY ASSESSMENT* Otras revistas que comienzan a estar en auge son las revistas digitales. Una importante cantidad de revistas impresas tienen sus índices en internet y otras son totalmente digitales. Algunas de las revistas que podemos encontrar son: *¿ American Psychologist <http://www.apa.org/journals/amp.html> ¿ Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology <http://www.apa.org/journals/cdp.html> ¿ Developmental Psychology <http://www.apa.org/journals/dev.html> ¿ Health Psychology <http://www.apa.org/journals/hea.html> ¿ Journal of Educational Psychology <http://www.apa.org/journals/edu.html> ¿ Journal of Personality and Social Psychology <http://www.apa.org/journals/psp.html> ¿ Lecturas: Educación Física y Deportes <http://www.sportquest.com/revista/indexeul.htm> ¿ Revista Askesis. <http://www.akesis.arrakis.es/> ¿ Revista de Psicología del Deporte. <http://ds5200.uib.es/depart/dps-web/Articulos12.html> ¿ Revista Electrónica de Investigación Curricular y Educativa <http://www.uca.es/HEURESIS/> ¿ Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Electrónica <http://www.uca.es/RELIEVE/> ¿ Revista Electrónica de Metodología Aplicada <http://www3.uniovi.es/~Psi/REMA/> ¿ Revista Electrónica de Psicología <http://www.psiuatria.com/psicologia/vol1num1/index.htm> ¿ Revista Electrónica Iberoamericana de Psicología Social <http://www.uniovi.es/~Psi/REIPS/> Tema 3. GUÍAS E ÍNDICES: De igual manera con aquellas guías e índices, muchos de ellos informatizados, donde se encuentran con cierta frecuencia referencias sobre informática aplicada a las Ciencias Sociales y especialmente a las Ciencias del Deporte. *¿ Boletín de Información y Documentación de Unisport ¿ Boletín de Sumarios. Facultad de Educación Física de Las Palmas. ¿ Boletín de Sumarios. Instituto Nacional de Educación Física de Valencia. ¿ Bolletii de Sumaris. INEF-Cataluña. ¿ Catalog of Selected Documents in Psychology. American Psychologist Association. Washintong, USA. ¿ Current Contents: Life Sciences. Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA. ¿ Current Contents: Clinical Medicine. Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA. ¿ Current Contents: Social and Behavioral Sciences. Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA. ¿ Current Index Journal Education. Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA. ¿ Index to Scientific Reviews. Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA. ¿ Journals in Psychology. A Resources Listing for Authors. 40 ed. en 1993, American Psychological Association. Washington, USA. ¿ Psychological Abstracts. American Psychological Association - Washington, USA. ¿ Psychological Reader's Guide. Institute of Documentation Scientifique. Suiza. ¿ Psychological Record. Graneville.Ohio, USA. ¿ Science Citation Index. Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA. ¿ Social Science Citation Index. Institute for Scientific Information. Philadelphia, USA. ¿ Thesaurus of Psychological Index Terms. American Psychological Association. Washington, USA. Tema 4. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS: Un aspecto importante a tener en cuenta son los Centros de documentación y bases de datos. En este apartado se relacionara los centros de producción de sistemas informatizados de datos bibliográficos que permiten búsquedas rápidas y selectivas de la información almacenada en soporte CD-ROM u "on-line". Con respecto a Centros Nacionales, podemos mencionar: *¿ ICYT. Instituto de Información y Documentación de Ciencia y Tecnología, Madrid. ¿ ISOC. Instituto de Información y Documentación de las Ciencias Sociales y Humanidades, Madrid. ¿ IIDB. Instituto de Información y Documentación de Biomedicina, Valencia. ¿ INCA. Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones, Madrid. ¿ CID. Consorcio de Información y Documentación, Barcelona. ¿ CNIDC. Centro Nacional de Información y Documentación Científica, Madrid. Con respecto a los centros internacionales, podemos citar las siguientes: *¿ COMSERVE/CIOS. Communication Institute for Online Scholarchip, New York, USA. ¿ CNRS. Centre National de la Recherche Scientifique, París, USA. ¿ ISI/ISTB. Institute for Scientific Information, Philadelphia, USA. ¿ NTIS. National Technical Information Service, Washintong, USA. ¿ Oxford Medical Data Base, London, UK. ¿ PsycINFO. Base de datos de la American Psychological Association, Washington, USA. ¿ PsycLIT. Base de datos de la Psychological Abstracts Information Service, APA, Washington, USA. ¿ SCISEARCH (Science Citation Index). Producido por el Institute for Scientific Information, Philadelphia, USA. ¿ SPORTdiscus. Sport Information Centre, USA. ¿ University Microfilms International, Michigan, USA Tema 5. Direcciones web donde encontrar información sobre documentación deportiva y otras informaciones diversas relacionadas con el ámbito deportivo son: *¿ American Psychological Association <http://www.apa.org/> ¿ Association for the Advancement of Applied Sport Psychology (AAASP) <http://www.aaasponline.org/index2.html> ¿ CARRERA DE CIENCIAS DEL DEPORTE <http://www.aldato.com.co/Udca/udcadc.htm> ¿ CENTRO DE DEPORTES - FUNDACION CRISTIANA DEL DEPORTE <http://www.rionet.com.ar/usuarios/fundacristdeporte/index.html> ¿ CENTRO DE ESTUDIOS OLÍMPICOS Y DEL DEPORTE <http://blues.uab.es/recerca/castella/320a.htm> ¿ Deportes <http://www.cop.es/delegaci/andocci/DXT.htm> ¿ German Association of Sport Psychologists <http://www.uni-leipzig.de/~asp/english/index.html> ¿ GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE CONTROL MOTOR Y PSICOLOGÍA DEL DEPORTE <http://deporte.ugr.es/grupos/control.htm> ¿ GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES <http://www.deportes.rcanaria.es/> ¿ FÚTBOL Y LEY <http://www.lex-futbol.com.ar/> ¿ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE <http://www.csd.mec.es/> ¿ Division 47 of the American Psychological Association <http://www.psyc.unt.edu/apadiv47/links.htm> ¿ Revista digital "Lecturas de Educación Física y Deportes" <http://www.efdeportes.com> ¿ Instituto Andaluz del Deporte. Consejería de Turismo y Deporte <http://www.uida.es/> ¿ INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE / Universidad Alemana del Deporte Colonia <http://www.dshs-koeln.de/soziol/espanol.htm> ¿ INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACION <http://www.comadrid.es/cmadrid/deporte/dep0005.htm> ¿ International Institute for Sport and Human Performance, courtesy of the University of Oregon <http://darkwing.uoregon.edu/~iishp/index.html> ¿ Listas español <http://www.sirc.ca/revista/lesp.htm> ¿ Los Angeles Sport Psychology Network (LASPN) <http://www-scf.usc.edu/~clcooper/laspn.htm> ¿ Psicoesport <http://www.deimos.es/psicoesport/> Tema 6. El artículo científico Tema 7. El proyecto de investigación. Tema 8. Información sobre las agencias de evaluación externa: - Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) Tema 9. Currículum vitae. Se podrá sustituir algunos de los temas expuestos anteriormente en la programación, debido al interés entre los-as alumnos-as. Siempre será consensuado por alumnos-as y profesora. La propuesta se analizará y se pondrá en conocimiento y aprobación de los-a coordinadores-a a principio del curso.*****

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente

CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario		
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo		
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral		
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.		
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.		
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo		
CE13 - Conocer las principales tendencias teóricas en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas		
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE25 - Aprender el uso de las paquetes estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.		
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line		
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.		
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.		
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Trabajo grupal:	75	10
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías	20	40
Seminarios	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio. ¿ Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado. ¿ A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Recursos Sociales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión y marketing deportivo: Calidad, Recursos y evaluación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>(1) Ser capaz de conocer y diferenciar los planteamientos de distintos modelos teóricos en Gestión Deportiva y Marketing Deportivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Comentario de un artículo proporcionado por el profesor. Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial al apartado metodológico, donde se valora la aportación de ideas propias <p>(2a) Diseño de una evaluación con distintas metodologías donde se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración o utilización de una herramienta del ámbito de Gestión Deportiva y Marketing Deportivo Utilización de herramientas procedentes de la Metodología Selectiva Análisis de los datos y elaboración de un informe <p>(2b) Diseño de una intervención con distintas técnicas donde se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de distintas técnicas Justificación del uso de estas técnicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BLOQUE I: GESTIÓN DEPORTIVA</p> <p>TEMAS TEÓRICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Principales conceptos sobre Psicología Económica, Psicología del Consumidor y Psicología del marketing. Introducción a la Gestión Deportiva: importancia del Método Científico y su aplicación. Calidad de los servicios y satisfacción de los/as usuarios-as. <i>Análisis y gestión de la calidad.</i> Evaluación de Programas para una Gestión Eficiente. <p>BLOQUE II: MARKETING DEPORTIVO</p> <ol style="list-style-type: none"> Dimensiones psicológicas y sociales del consumidor. Conceptualización del Marketing Deportivo. Investigación Comercial. 		

4. Patrocinio deportivo
5. Marketing y Publicidad
6. Mercado deportivo.
7. Marketing y Fútbol.
8. Conceptos básicos sobre Marketing Social.

BLOQUE III: INVESTIGACIÓN APLICADA

1. Técnicas de Investigación: Gestión y Marketing
2. Instrumento *SERVQUAL*
3. *Inventario de Calidad en Programas de Actividad Física (ICPAF)*
4. *Instrumentos y/o modelos de actualidad en la evaluación de la calidad del servicio y/o satisfacción de los usuarios*
5. Futuras Líneas de Investigación
6. Planteamiento y proyectos de Investigación.
7. Salidas profesionales

A tener en cuenta:

Se podrán analizar algunos temas de actualidad dentro del ámbito de la asignatura, tanto en el área de Gestión como en la del Marketing según el criterio de la profesora o/y a petición de los-as alumnos-as tales como: *recursos humanos, dirección de equipos eficaces, motivación, comunicación, liderazgo, coaching, segmentación de mercados, publicidad, etc.*

Se podrá sustituir algunos de los temas expuestos anteriormente en la programación, debido al interés entre los-as alumnos-as. Siempre será consensuado por alumnos-as y profesora. La propuesta se analizará y se pondrá en conocimiento y aprobación de los-a coordinadores-a a principio del curso

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada

CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad de organización y planificación.

CT1 - Toma de decisiones.		
CT2 - Resolución de problemas.		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CT9 - Compromiso ético		
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT11 - Razonamiento crítico		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento		
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario		
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo		
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo		
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas		
CE17 - Conocer y aplicar los principales modelos teóricos en la transmisión de valores		
CE21 - Conocer las fuentes de documentación científica y su acceso		
CE22 - Analizar las distintas formas de comunicación científica.		
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE25 - Aprender el uso de las paquets estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE47 - Presentación y defensa ante un tribunal universitario de Trabajo fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, representado por un trabajo de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Trabajo grupal:	75	10
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías	20	40
Seminarios	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio. ¿ Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado. ¿ A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación. ¿ Se realizarán unos ejercicios</p>		

prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0

NIVEL 2: Psicología del Deporte: ámbitos, técnicas y estrategias de intervención

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- (1) Ser capaz de conocer y diferenciar los planteamientos de distintos modelos teóricos en Psicología del deporte
- Comentario de un artículo proporcionado por el profesor.
 - Riqueza y variedad de la revisión bibliográfica realizada en el ámbito escogido
 - Se debe realizar una crítica sobre la estructura del artículo y en especial al apartado metodológico, donde se valora la aportación de ideas propias
- (2a) Diseño de una evaluación con distintas metodologías donde se tendrá en cuenta:
- Elaboración o utilización de una herramienta observacional para registro del comportamiento
 - Utilización de herramientas procedentes de la Metodología Selectiva
 - Análisis de los datos y elaboración de un informe
- (2b) Diseño de una intervención con distintas técnicas donde se tendrá en cuenta:
- diseñada por los alumnos
- Utilización de distintas técnicas
 - Justificación del uso de estas técnicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema 1. La Psicología del Deporte: aspectos preliminares, definición. Principales modelos teóricos.

Tema 2. Ámbitos de aplicación de la Psicología del Deporte.

Tema 3. Variables psicológicas relacionadas con el rendimiento deportivo.

3.1. Personalidad

3.2. Autoconfianza.

3.3. Motivación

3.4. Atención

3.5. Concentración.

3.6. Ansiedad

3.7. Estrés

3.8. Nivel de activación.

Tema 4 . Síndrome de estar quemado en el contexto de la actividad, enseñanza y gestión deportiva.

4.1. Definición, variables antecedentes y consecuencias del burnout.

4.2. Modelos explicativos en el contexto deportivo.

4.3. Evaluación e intervención sobre el síndrome.

Tema 5. Psicología de los grupos y de los equipos deportivos.

5.1. Liderazgo

5.2. Comunicación

5.3. Cohesión de grupo.

Tema 6. La evaluación psicológica en el contexto de la actividad física y el deporte.

6.1. Metodología Observacional

6.2. Metodología selectiva.

Tema 7. La intervención psicológica en el contexto de la actividad física y el deporte

7.2. Técnicas Conductuales

7.3. Técnicas Cognitivo-conductuales

7.4. Técnicas hipnóticas

7.5. El biofeedback

7.6. La Programación Neurolingüística.

Tema 8. La investigación en psicología en Psicología del Deporte

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT9 - Compromiso ético
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT11 - Razonamiento crítico
CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones
CT16 - Aprendizaje autónomo.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos

CE13 - Conocer las principales tendencias teóricas en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas		
CE25 - Aprender el uso de las paquets estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE41 - Promover el trabajo en equipo dentro de la organización aplicando las técnicas y procedimientos apropiados.		
CE43 - Conocer la génesis de los conflictos en las organizaciones deportivas		
CE44 - Conocer y usar técnicas de negociación		
CE45 - Adiestrar al alumno en el manejo de los factores psicosociales implicados en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte..		
CE46 - Conocer las bases de la metodología de investigación en cardiovascular.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Trabajo grupal:	75	10
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías	20	40
Seminarios	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
- Se facilitará al alumnado una amplia bibliografía al inicio del curso, enfatizando aquellas lecturas que permiten una visión más completa del área de estudio. ¿ Los contenidos teóricos serán expuestos a través de clases magistrales y completados con debates en el aula sobre algunas lecturas propuestas al alumnado. ¿ A través del comentario de casos se ilustran los contenidos teóricos expuestos y se realizan ejercicios vinculados a la aplicación de diversos instrumentos de evaluación. ¿ Se realizarán unos ejercicios prácticos orientados a la asimilación de los conceptos teóricos previamente expuestos: mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios de textos y confección de un glosario en el que se recogen los conceptos básicos de la asignatura. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Investigación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Toma de decisiones en el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al completar este programa, se espera que los estudiantes sean capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Ser capaz de conocer y diferenciar las diferentes aspectos de la Neurociencia Cognitiva. (2) Ser capaz de conocer y diferenciar los diferentes conceptos implicados en la toma de decisiones. (3) Ser capaz de conocer y diferenciar las manifestaciones del comportamiento decisional en el deporte.. (4) Ser capaz de diferenciar y conocer fundamentos de la toma de decisiones en el deporte. (5) Ser capaz de diferenciar y conocer los métodos de investigación en la Toma de decisiones. (6) Conocimiento de las estrategias cognitivas en el deporte. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Módulo 1: <i>Neurociencia afectiva y rendimiento</i></p> <p>Módulo 2: <i>Dinámica ecológica de la toma de decisiones en el Deporte</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del comportamiento decisional. 2. Manifestaciones del comportamiento decisional en el Deporte. 3. Características de los deportes dinámicos. 4. Fundamentos de toma de decisiones en deporte. 5. Métodos de investigación sobre la toma de decisiones en el Deporte. 6. Desenvolvimiento y entrenamiento de la toma de decisiones en el Deporte. <p>Módulo 3: <i>Estrategias cognitivas en Deportistas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rudimentos de Psicología del Pensamiento y toma de decisiones. 2. Las estrategias cognitivas dentro de la Psicología del Pensamiento. 3. Necesidad continua de automatizar la toma de decisiones. 4. Problemas más habituales en la práctica deportiva profesional 5. Estrategias cognitivas más adecuadas a su solución. 6. Instrumentos para su evaluación. 7. Estrategias cognitivas en deportes colectivos (Fútbol, Baloncesto, Balonmano). 8. Estrategias cognitivas en deporte individual y de afrontamiento. 9. Influjo de los Entrenadores en el uso de las estrategias más adecuadas. 10. El control de las imágenes como método de su implementación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT9 - Compromiso ético
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT11 - Razonamiento crítico
CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones
CT16 - Aprendizaje autónomo.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.

CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas
CE25 - Aprender el uso de las paquetes estadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Trabajo grupal:	75	10
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías	20	40
Seminarios	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Fundamentos e Investigación Deportiva		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación aplicada al entrenamiento deportivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Se capaz de asimilar los conceptos y la terminología básica de la investigación en entrenamiento deportivo, y que pueda analizar sin la ayuda del profesor la bibliografía especializada sobre los distintos temas. • Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de las principales teorías y técnicas de investigación en el entrenamiento deportivo. • Adquirir las habilidades necesarias para la aplicación de las principales técnicas de investigación en entrenamiento deportivo. • Poner en conocimiento de los/as alumnos/as los resultados más relevantes obtenidos en investigaciones recientes, disponibles en diferentes revistas de interés científico nacional e internacional. • Identificación por parte de los/as alumnos/as de las distintas aplicaciones que permiten las herramientas para el control y evaluación del entrenamiento deportivo. • Interpretación de los resultados obtenidos mediante software específico de cada herramienta. • Plantear la multidisciplinariedad necesaria en la investigación aplicada al entrenamiento deportivo. • Despertar un sentido crítico en la aplicación de técnicas de investigación que faciliten hacer un uso adecuado de las mismas. • Presentación de las líneas de investigación de actualidad dentro del ámbito del rendimiento deportivo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMA 1. La ciencia del entrenamiento deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ámbitos del entrenamiento como Ciencia del Deporte. • La Ciencia del Entrenamiento como Ciencia Integradora, Ciencia Empírica y Ciencia Aplicada. • Estrategias de investigación y diseños en el ámbito del entrenamiento. <p>TEMA 2. Entrenamiento deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto de estudio del entrenamiento deportivo • Planificación del entrenamiento. • Modelos de estructura del rendimiento característicos de los deportes. • Exigencias de la carga y efectos de la carga de entrenamiento y competición. • Relaciones causa ζ efecto entre la carga de entrenamiento y las adaptaciones producidas (efecto del entrenamiento). <p>TEMA 3. Análisis de la carga de competición y modelos de análisis del rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deportes de equipo. • Deportes individuales. <p>TEMA 4. Control y evaluación del rendimiento.</p>		

- Estrategias de control y evaluación del entrenamiento.
- Tipos de test (de laboratorio, de tipo laboratorio y de campo).
- Construcción de herramientas para el control del entrenamiento.
- Herramientas tecnológicas de investigación: validez y fiabilidad.
- Monitores de ritmo cardíaco, GPS, potenciómetros, analizadores de lactato, EMG, tensiomiografía, plataformas de contacto, plataformas vibratorias, etc;
- Aplicaciones prácticas con Tensiomiografía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada

CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad de organización y planificación.

CT1 - Toma de decisiones.

CT2 - Resolución de problemas.

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT6 - Capacidad de gestión de la información

CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera

CT9 - Compromiso ético

CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CT11 - Razonamiento crítico		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT16 - Aprendizaje autónomo.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento		
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.		
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido		
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente		
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario		
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo		
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.		
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo		
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE36 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del estrés.		
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout		
CE40 - Conocer la importancia de los recursos humanos en la gestión de la calidad en las organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	35	100
Trabajo grupal:	75	100
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías	20	40
Seminarios	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Elaboración de un proyecto individualizado	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias:	0.0	10.0

NIVEL 2: Investigación en Deportes de Grupo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al completar esta asignatura <i>el alumno será capaz de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaces de realizar una revisión crítica de un estudio de investigación, discutiendo sobre cuestiones que tengan que ver con las técnicas analíticas empleadas para el análisis de la calidad del dato y variables utilizadas en el estudio. 2. <i>Identificar la estructura de un artículo científico donde identificar las técnicas de registro utilizadas, los resultados y su aplicación en el rendimiento</i> 3. Confeccionar una herramienta taxonómica para la observación de algún evento deportivo. 4. Ser capaces de realizar una prueba de calidad del dato a partir de diferentes aplicaciones informáticas (<i>SPSS, SDIS-GSEQ y comKappa</i>) en función del tipo de dato con el que se esté trabajando. 5. Ser capaces de diseñar y poner en práctica ensayos cuasi-experimentales para el análisis del rendimiento motor específicos del fútbol con la posibilidad de asociarlo a estudios con metodología observacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bloques temáticos 1. Pasado, presente y futuro de la investigación en deportes de equipo: buscando un modelo aplicado al rendimiento 2. Criterios para la configuración de herramientas observacionales para la investigación en deportes de equipo 3. La calidad del dato en la investigación en deportes de equipo: requisito metodológico 4. Aplicando el conocimiento al entrenamiento. Casos prácticos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		

CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada		
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.		
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de organización y planificación.		
CT1 - Toma de decisiones.		
CT2 - Resolución de problemas.		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT12 - Trabajo en un contexto internacional		
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo		
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE36 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del estrés.		
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout		
CE40 - Conocer la importancia de los recursos humanos en la gestión de la calidad en las organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases presenciales teóricas	35	100
Exposiciones y Seminarios	15	100
Actividades académicas dirigidas sin presencia del profesor	20	0
Clases presenciales prácticas	15	100
Tutorías	10	50
Trabajo autónomo (horas de lectura y estudio)	50	0
Trabajos individuales	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación. (Continuación - ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	25.0	50.0
Prácticas en clase	25.0	50.0
Elaboración de un dossier	25.0	50.0
NIVEL 2: Investigación en Deportes Individuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Al completar esta asignatura el alumno será capaz de: 11. Ser capaces de realizar una revisión crítica de un estudio de investigación, discutiendo sobre cuestiones que tengan que ver con las técnicas analíticas empleadas para el análisis de la calidad del dato y variables utilizadas en el estudio. 12. Identificar la estructura de un artículo científico donde identificar las técnicas de registro utilizadas, los resultados y su aplicación en el rendimiento 13. Confeccionar una herramienta taxonómica para la observación de algún evento deportivo. 14. Ser capaces de realizar una prueba de calidad del dato a partir de diferentes aplicaciones informáticas (SPSS, SDIS-GSEQ y comKappa) en función del tipo de dato con el que se esté trabajando. 15. Ser capaces de diseñar y poner en práctica ensayos cuasi-experimentales para el análisis del rendimiento motor específicos del fútbol con la posibilidad de asociarlo a estudios con metodología observacional.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Bloques temáticos 5. Estado actual de la investigación en Deportes Individuales (DI): 6. Determinantes fisiológicas de los DI 7. Conceptos estadísticos aplicados. 8. Modelos prácticos del rendimiento en DI. 9. Investigación en diferentes DI: a. Atletismo, Squash, Carreras de montaña, ciclismo, artes marciales y otros deportes de lucha, otros DI.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT12 - Trabajo en un contexto internacional

CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.		
CT14 - Motivación por la calidad.		
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT18 - Liderazgo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo		
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos		
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo		
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas		
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas		
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.		
CE36 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del estrés.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	24	80
Clases presenciales prácticas	20	80
Trabajos individuales	23	0
Actividades académicas complementarias	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Se han escogido un conjunto de técnicas didácticas que promueven la participación activa y dinámica del estudiante, favoreciendo una mayor motivación. Creemos que la adquisición de conocimientos no debe centrarse únicamente en la superación de un examen de contenidos; destacando la importancia de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer el trabajo autónomo del estudiante, especialmente en la búsqueda de información como herramientas indispensables para la construcción de su propio conocimiento. En las clases teóricas tiene lugar la exposición oral del programa docente por parte del profesor, quien intenta transmitir cuáles son los contenidos básicos necesarios para la adquisición de un cuerpo de conocimientos teóricos propios de la materia a tratar. La organización, selección, síntesis y explicación de los contenidos teóricos son elementos claves en el proceso de comprensión y asimilación. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	25.0	50.0
Prácticas en clase	25.0	50.0
Elaboración de un dossier	25.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>(1) Ser capaz de elaborar un marco teórico para abordar un problema de investigación</p> <p>(2) Ser capaz de utilizar los planteamientos de distintas metodologías utilizadas en la investigación en el deporte</p> <p>(3) Ser capaz de diseñar una investigación</p> <p>(4) Ser capaz de analizar los datos proporcionado por la investigación diseñada</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<i>En función de cada trabajo y de cada área de investigación.</i>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
CG4 - C. General 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CG5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CG6 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada		
CG7 - Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.		
CG8 - Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Salud para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Capacidad de organización y planificación.
CT1 - Toma de decisiones.
CT2 - Resolución de problemas.
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera
CT9 - Compromiso ético
CT10 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT11 - Razonamiento crítico
CT12 - Trabajo en un contexto internacional
CT13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT14 - Motivación por la calidad.
CT15 - Adaptación a nuevas situaciones
CT16 - Aprendizaje autónomo.
CT17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT18 - Liderazgo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el Método Científico y compararlo con otros métodos de adquisición de conocimiento
CE2 - Desarrollo de competencias intelectuales, organizativas, sociales y comunicativas adecuadas al trabajo de investigación.
CE4 - Estimular el aprendizaje autónomo y autodirigido
CE5 - Desarrollar y estimular la Investigación independiente
CE6 - Conocer, estimular y desarrollar el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario
CE7 - Conocer y aplicar técnicas de trabajo avanzado en grupo
CE8 - Conocer y aplicar técnicas de presentación oral
CE9 - Conocer y aplicar técnicas de presentación de trabajos escritos.
CE10 - Conocer, usar y aplicar la gestión del tiempo y su organización.
CE11 - Aplicar rigor y responsabilidad en el trabajo
CE12 - Conocer el fenómeno deportivo y sus diversos contextos
CE13 - Conocer las principales tendencias teóricas en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE14 - Dominio de los conceptos básicos en investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE15 - Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis del hecho deportivo
CE16 - Definir y acotar temas de investigación en la práctica deportiva pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas
CE17 - Conocer y aplicar los principales modelos teóricos en la transmisión de valores

CE18 - Conocer las principales contribuciones de la práctica deportiva a la salud y los estilos de vida
CE19 - Aplicación de las corrientes teóricas sobre práctica deportiva a la mejora de la calidad de vida.
CE20 - Definir las estrategias de investigación adecuadas para realizar estudios específicos y diseños de investigación
CE21 - Conocer las fuentes de documentación científica y su acceso
CE22 - Analizar las distintas formas de comunicación científica.
CE23 - Internalizar la importancia de los principios éticos en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE24 - Saber realizar una evaluación crítica de las investigaciones publicadas
CE25 - Aprender el uso de las paqu coastadísticos utilizados en ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
CE26 - Adquirir conocimientos básicos de estadística univariable y multivariable aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE27 - Conocer distintas técnicas de exploración de datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
CE28 - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes científicas on-line
CE29 - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de las ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CE30 - Uso instrumentos de evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa.
CE31 - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE32 - Conocer, comprender y usar los principios antropométricos, metabólicos y ergonómicos utilizados en las Ciencias del Deporte.
CE33 - Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
CE34 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
CE35 - Conocer y comprender los principales modelos y teorías de uso en Estilos y Calidad de Vida.
CE36 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del estrés.
CE37 - Conocer, comprender y definir los diversos modelos y teorías sobre el concepto del burnout
CE38 - Conocer los mecanismos implicados en el estrés a nivel biológico, psicológico y social.
CE39 - Conocer los mecanismos implicados en el burnout a nivel biológico, psicológico y social.
CE40 - Conocer la importancia de los recursos humanos en la gestión de la calidad en las organizaciones.
CE41 - Promover el trabajo en equipo dentro de la organización aplicando las técnicas y procedimientos apropiados.
CE42 - Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de evaluación del desempeño laboral.
CE43 - Conocer la génesis de los conflictos en las organizaciones deportivas
CE44 - Conocer y usar técnicas de negociación
CE45 - Adiestrar al alumno en el manejo de los factores psicosociales implicados en las ciencias de la Actividad Física y el Deporte..
CE46 - Conocer las bases de la metodología de investigación en cardiovascular.
CE47 - Presentación y defensa ante un tribunal universitario de Trabajo fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, representado por un trabajo de investigación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Revisión de Trabajos	25	100
Discusiones	25	100
Búsqueda bibliográfica/documental	25	0
Elaboración de Informes	100	50
Otras actividades de elaboración de documentos Elaboración de Trabajo Fin de Máster	100	0

Otras actividades de elaboración de documentos Elaboración de la Presentación y Defensa	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
- Se realizará a través de las tutorías individuales necesarias para diseñar la investigación, recoger la bibliografía necesaria, plantear la metodología de investigación, recoger los datos y analizarlos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Tutorías para el seguimiento del estado del Trabajo, que se realizarán durante el Segundo Semestre del curso académico	20.0	40.0
Trabajo autónomo del estudiante.	50.0	50.0
Exposición y defensa pública del mismo ante un tribunal formado por profesores de la Titulación. Parte del Trabajo Fin de Máster deberá ser expuesto y defendido oralmente en inglés.	10.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	4	100	25
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	100	12,5
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	8	100	50
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	2	100	12,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.</p> <p>Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.</p> <p>La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.</p> <p>En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uma.es/facultad-de-medicina/cms/base/ver/base/basecontent/75344/calidad-medicina/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
- El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
- La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Si el nuevo plan de estudios propuesto supone la extinción de algún título ya implantado, debe cumplimentarse la siguiente TABLA DE ADAPTACIÓN

<i>Asignatura superada en el Plan de estudios a extinguir</i>	<i>Asignatura reconocida en el nuevo plan de estudios</i>
Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista	Metodología de la Evaluación Médico-Biológica en la Condición Física del Deportista
Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Metodología de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No-lineales	Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva: Modelos lineales vs. No-lineales Estrategias de Investigación en la Actividad Deportiva
Variabilidad Psicosocial en el Deporte	Variabilidad Psicosocial en el Deporte
Actividad Física para la salud	Actividad Física para la salud
Corazón y Deporte	Corazón y Deporte
Nutrición y Deporte	Nutrición y Deporte
Estilos de Vida, Salud y Deporte	Estilos de Vida, Salud y Deporte
Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud	Fundamentos Psicosociales de la Práctica Deportiva: Bienestar y Salud
Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación	Nuevas Tecnologías en Investigación Documental y Teledocumentación
Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación	Gestión y Marketing deportivo: Calidad, Recursos y Evaluación
Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención	Psicología del Deporte: Ámbitos, Técnicas y Estrategias de Intervención
Toma de decisión en el deporte	Toma de decisión en el deporte
Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología	Investigación y Fútbol: Modelos y Metodología <i>Investigación en Deportes de Grupo</i>
Investigación aplicada al entrenamiento deportivo	Investigación aplicada al entrenamiento deportivo

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3000070-29009193	Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte-Universidad de Málaga

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24824890R	JOSE ANGEL	NARVAEZ	BUENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Málaga- Avda. Cervantes 2	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uma.es	952134345	952132680	RECTOR
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50419445H	GASPAR	GARROTE	BERNAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado- 1ª planta Pabellón de Gobierno- Campus El Ejido	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrposgrado@uma.es	952134297	952132694	Vicerrector de Estudios de Posgrado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25064612V	JOSE PABLO	LARA	MUÑOZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Medicina. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decmed@uma.es	952131547	952131552	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACION AFYD.pdf

HASH SHA1 :480405B465020B45AB0C98DAF10CA28E6E69F2DD

Código CSV :162672574252451527999268

Ver Fichero: JUSTIFICACION AFYD.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : SISTEMASDEINFORMACIONPREVIA-ACTIVIDADFISICA.pdf

HASH SHA1 :86450E10F980C52BD78FEAE2C35CEC3CDE564225

Código CSV :162920718811579439823039

Ver Fichero: SISTEMASDEINFORMACIONPREVIA-ACTIVIDADFISICA.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :PLANESTUDIOS_modif_julio17.pdf

HASH SHA1 :EB8DEFB3DDD3B07BB0D7F4B5EB6E0D7AEB6F6FD3

Código CSV :259379983126784901919260

Ver Fichero: PLANESTUDIOS_modif_julio17.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :PERSONAL ACADEMICO.pdf

HASH SHA1 :D2E139BD5BE45B0CAED385563FD13ECC03B00B7B

Código CSV :163063199281449934288347

Ver Fichero: PERSONAL ACADEMICO.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : OTROSRECURSOSHUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 45FB3BF3B8C8CEABC0AC5560DB08B1CB98F8A03D

Código CSV : 259380039194129573536363

Ver Fichero: OTROSRECURSOSHUMANOS.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :recursosmateriales.pdf

HASH SHA1 :07A5BD68BDA5A32B37D1121F13389DE89369913A

Código CSV :163126495639604250425643

Ver Fichero: recursosmateriales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : indicadores.pdf

HASH SHA1 : 9DCE48B7E77D7B314BA9E3A1EEDA9D56823EBFE0

Código CSV : 163118882603367601728276

Ver Fichero: indicadores.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :CRONOGRAMA_modif_julio17.pdf

HASH SHA1 :CE9C1B5297A278FDD5BBC01138D706158CE3A03A

Código CSV :259380097987542190958752

Ver Fichero: CRONOGRAMA_modif_julio17.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DelegaciónFirmaVerificacionMasteryDoctorado.pdf

HASH SHA1 :26B4A190E04EAC685E53C5C833B061D1704233BE

Código CSV :259388825812935243366462

Ver Fichero: DelegaciónFirmaVerificacionMasteryDoctorado.pdf

